

- Resolución de recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).

- Notificaciones de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-191/90.

Encausado: Industrial y Comercial Corona, S.A.

Último domicilio: C/ Viladomat, 174 (Barcelona).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución de recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).

- Notificaciones de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-202/98.

Encausado: Luis Santos Pérez.

Último domicilio: Sector a, 1.ª Fase, Parcela 20, Local B. Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 3281/99).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial para la autorización administrativa de la siguiente instalación.

Peticionario: Energía de La Loma, S.A., C/ Balbino Marrón, s/n. Edif. Viapol, planta 2, módulo 5. Sevilla, 41018.

Características de la instalación:

- Caldera de orujillo 65 tm/h.

- Presión: 60 bar.

Temperatura de salida: 450° C.

- Turbina de vapor.

Presión vapor: 60 bar.

Temperatura: 450° C.

- Extracción.

Presión: 4 bar.

Caudal: 9,9 tm/h.

Temperatura: 152.8° C.

Salida:

Presión vapor escape: 0,1 bar.

Caudal: 55,8 Tm/h.

Temperatura: 45,8° C.

Alternador.

Potencia nominal: 16.000 KW.

Potencia aparente: 20.000 KVA.

Factor de potencia: 0,8.

r.p.m. 1.500.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión: 11 KV.

- Subestación con transformador: 11/132 KV. Potencia: 17,5/22,5 MVA.

- Trafo de 11/6 KV, 1.250 KVA y trafo de 11/0,4 KV, 2.000 KVA, para para alimentación servicios de la Central.

- Línea de evacuación de E.E. de 5.000 m, 132 KV. S/C sobre apoyos metálicos.

- Elementos de protección y maniobra.

Depuración de agua y depuración de gases. Parque de Almacenamiento de Combustible, etc.

Presupuesto: 3.200 millones de ptas.

Conforme al Decreto 153/96, de 30 de abril, se ha presentado y se encuentra a disposición del público el correspondiente estudio de Informe Ambiental para su aprobación correspondiente.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 6 de octubre de 1999.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad Acuazahara, SA, de requerimiento de la documentación que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ M.ª Cristina, 13, Córdoba, C.P. 14002, se procede a la notificación del requerimiento de la presentación de la «declaración responsable» en el plazo de diez días siguientes a la presente publicación, con el objeto de completar el expediente; indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición,

archivándose sin más trámite el procedimiento, tal como dispone el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Sevilla, 2 de noviembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre el depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo, a las 13,00 horas del día 3 de noviembre de 1999, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Enmarcadores», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y Asociaciones de Empresarios Enmarcadores.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Fernando Soriano Quirós, don Cristóbal Calvo Gómez, doña María del Carmen López Julián, don Antonio Mena Torres, don Juan Carlos Cortés Marcos, don Carlos de Alarcón Rico, don Andrés Sanz Jiménez y doña M.^a Victoria Aragón Rosas. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera (Málaga) el día 26 de julio de 1999.

Sevilla, 9 de noviembre de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio de la oficina de Agencia de Viajes AV-MA-00288.

Ignorándose el domicilio de «Viajes Wasteels, S.A.», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en calle Cuarteles, 52, de Málaga (Málaga), se publica el presente edicto, en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia, por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 28 de octubre de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de junio de 1999, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Pantano del Chorro y Vado del Alamo (VJA-118). (PP. 2371/99).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 23 de junio de 1999, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Rivero, S.A., la concesión de un servicio público

regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Pantano del Chorro y Vado del Alamo (VJA-118), por adecuación al R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, de la concesión V-4038:JA-387 (EC-JA-193), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Alora-Estación FF.CC. de Alora, con paradas en ambos puntos.

Alora-Estación de FF.CC. El Chorro, con paradas en Alora, Los Llanos, Estación FF.CC. Las Mellizas, Bermejo, El Chorro (Empalme), Estación de FF.CC. del Chorro.

Alora-Bermejo, con paradas en Alora, Los Llanos y Bermejo.

Alora-Pantano del Chorro, con paradas en Alora, Los Llanos, Bermejo, El Chorro (Empalme) y Pantano del Chorro.

Alora-Vado del Alamo, con paradas en Alora, Estación de FF.CC. de Alora, Bellavista, Los Ventorros, Casablanca, Venta Tendilla y Vado del Alamo.

Prohibiciones de tráfico:

De y entre Bellavista y Casablanca y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 9,8645 ptas./viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,4797 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de junio de 1999.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre requerimiento de restitución de la realidad alterada, realizado a don Leonard Thompson.

En esta Delegación se tiene constancia de que se han realizado actuaciones en la zona de dominio público de la carretera, conforme a las siguientes características:

Denunciado: Restaurante La Salamanquesa.

Carretera: AL-150, pp.kk.: 11,500 y 11,600.

Término municipal: Los Gallardos (Almería).

Obras o usos: Haber colocado dos carteles publicitarios visibles desde la zona de dominio público de la carretera.

En virtud de los artículos 97 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y de las competencias que me vienen atribuidas por el citado Reglamento, y el Decreto 208/1995, de 5 de septiembre, de la Junta de Andalucía.

Le requiero para que restituya a su realidad anterior, o solicite dicha autorización correspondiente, en el plazo de un mes. Caso contrario, se procederá a la ejecución subsidiaria, de conformidad con el mencionado artículo 98 del Reglamento General de Carreteras, incoándose al mismo tiempo los corres-